

## **BASES LEGALES PROYECTO #YONOPARO**

En Madrid, a 1 de junio de 2022

### **Artículo 1 – Organizadores, objeto/actividad, duración y ámbito del Concurso**

La organización del Concurso #YoNoParo (en adelante, el “Concurso”) está promovido por la empresa CARMILA ESPAÑA S.L., con domicilio en Avda. Matapiñonera S/N, 4a planta - Edificio Abside, San Sebastián de los Reyes, 28703 – Madrid, y con C.I.F. B86772837, y los centros comerciales de los que es titular (en adelante, "Carmila" o los “Organizadores”).

Los Organizadores se dedican a la actividad de gestión y administración de centros comerciales, y organizan, para fomento del autoempleo juvenil, un Concurso que tendrá como objeto seleccionar uno o varios proyectos comerciales que se beneficiarán de una ayuda consistente en:

- 2 meses de renta gratis
- Producción de un stand
- Acompañamiento de la apertura con acciones de publicidad digital

El ganador se compromete a firmar un contrato de 6 meses de duración en el que los 2 primeros meses la renta será de 0€ **y los siguientes 4 meses ascenderá a 1.200€ + IVA/mes. EL GANADOR SE HARÁ CARGO DEL PAGO DE LA RENTA A PARTIR DEL MES 3 (INCLUIDO).** A partir del mes 7, si tanto el ganador como los Organizadores expresan su deseo de continuar con la actividad, negociarán la renovación del contrato según las condiciones vigentes en ese momento.

El periodo de participación en el Concurso comienza el 1 de junio de 2022 hasta las 23:59h del 30 de junio de 2022, ambos inclusive, y su ámbito de actuación será provincial. El ganador del Concurso será contactado, mediante llamada telefónica y/o correo electrónico, por los Organizadores, entre los días 6 y 15 de julio de 2022.

### **Artículo 2 – Requisitos de participación y mecánica del Concurso**

Carmila organiza el “Concurso #YoNoParo” de ámbito regional, el cual va dirigido a jóvenes en situación de desempleo en la provincia de Cádiz que tengan una idea de negocio y quieran llevarla a cabo. La finalidad del Concurso es el fomento del autoempleo juvenil.

Los requisitos que tendrán que cumplir los participantes son:

- Ser menores de 35 años
- Estar empadronados en la provincia de Cádiz
- Estar de situación de desempleo
- Proponer una actividad de venta como por ejemplo bisutería, artesanía, moda y complementos, etc. (quedan excluidas las actividades promocionales o de captación).

Para participar se deberá cumplimentar un formulario disponible en la página web [www.gransur.com/yo-no-paro](http://www.gransur.com/yo-no-paro). Una vez cumplimentado, los Organizadores se pondrán en contacto para solicitar la siguiente documentación: DNI o NIE, padrón y acreditación de desempleo. Se podrán solicitar además otros documentos relacionados con el proyecto (ej. fotos de los productos o servicios).

Los Organizadores se reservarán el derecho a elegir uno o varios ganadores en cada edición del Concurso.

### **Artículo 3 - Criterios de selección y jurado**

El jurado que valorará los proyectos estará compuesto por un miembro del Comité de Dirección de Carmila, la gerente del centro comercial y un representante público institucional local.

Los criterios de selección sobre los que se basará la valoración son:

- Anclaje local
- Viabilidad del plan de negocio
- Aportación a la calidad del mix comercial del centro (se valorarán con mayor puntuación las actividades que no estén presentes en el centro comercial en el que se organice el Concurso)
- Ecorresponsabilidad

El jurado evaluará cada proyecto puntuando de 0 a 10 cada criterio de selección mencionado. El o los proyectos ganadores serán aquellos que consigan una mayor puntuación de manera conjunta.

### **Artículo 4 - Derechos de imagen**

Los Organizadores realizarán posteriormente a la resolución del Concurso una nota de prensa y entrevista al ganador o ganadores del mismo, la cual grabarán en vídeo.

Mediante estas bases legales, el ganador acepta la distribución de dicha entrevista en los canales de comunicación de los Organizadores: entre otros, newsletter, redes sociales (por ejemplo, LinkedIn y Twitter), prensa escrita y/o digital.

### **Artículo 5 – Protección de Datos de Carácter Personal**

De conformidad con el Reglamento general de protección de datos 2016/679 (RGPD) y Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (LOPD-GDD), los participantes en el Concurso son informados de que CARMILA ESPAÑA, S.L. ("**Carmila**") tratará sus datos personales de conformidad con lo que se dispone a continuación.

#### **1. ¿Quién es el responsable del tratamiento?**

La empresa responsable del tratamiento de sus datos personales es CARMILA ESPAÑA S.L., con domicilio en Avda. Matapiñonera S/N, 4a planta - Edificio Abside, San Sebastián de los Reyes, 28703 – Madrid, y con C.I.F. B86772837, (en adelante, el "**RESPONSABLE**").

## **2. ¿Cómo y con qué base se tratarán sus datos personales?**

Los datos personales de los participantes serán tratados para las finalidades y con las bases legitimadoras que se indican a continuación:

(i) Gestión de su participación en el Concurso, incluyendo el posterior contacto mediante llamada telefónica y/o correo electrónico en caso de que resultara ganador, para así poder comunicarle que ha resultado ganador del Concurso y poder gestionar la entrega del premio.

(ii) Grabación de una entrevista con el ganador y publicación de la misma en los canales de comunicación del RESPONSABLE, entre ellos, newsletter, redes sociales (por ejemplo, LinkedIn y Twitter), prensa escrita y/o digital.

La base legal para el tratamiento de los datos personales para las anteriores finalidades es la relación contractual (ejecución de las bases legales del Concurso) y, en su caso, la entrega del premio al ganador. Por tanto, la negativa a proporcionar los datos necesarios para satisfacer las anteriores finalidades (i) y (ii) supondrá la imposibilidad por parte del RESPONSABLE de gestionar la participación de los distintos participantes, así como también la imposibilidad de entregar al ganador el premio objeto de este Concurso.

(iii) Gestionar, administrar, mantener y mejorar la relación con el participante, así como para premiar su fidelidad y mantenerle informado de las diversas ofertas comerciales: locales comerciales disponibles, stands, pop-ups así como la recepción de la newsletter corporativa de Carmila, en aquellos casos en que el participante hubiera otorgado su consentimiento al respecto.

El tratamiento de los datos personales para la finalidad de recibir comunicaciones comerciales y/o newsletters del RESPONSABLE (finalidad (iii) anterior) es de carácter voluntario, de modo que el participante puede participar en el Concurso sin otorgar el consentimiento para este tratamiento de datos personales.

## **3. ¿A quién se cederán sus datos personales?**

El RESPONSABLE no cede sus datos personales a ningún tercero, ni los transfiere internacionalmente, esto es, fuera del Espacio Económico Europeo.

## **4. ¿Durante cuánto tiempo se conservarán sus datos personales?**

***Datos personales de los participantes.*** Los datos personales de los participantes se conservarán durante el tiempo que dure el Concurso, y, en todo caso, por el tiempo que resulte necesario para poder cumplir cualquier obligación legal que se derive del tratamiento de los mismos y de la relación con los participantes. Transcurrido este plazo, los datos personales serán bloqueados durante el plazo de prescripción de las responsabilidades nacidas del tratamiento. Transcurrido dicho plazo, los datos personales serán suprimidos.

***Datos personales del ganador.*** Los datos personales del ganador se conservarán durante el tiempo necesario para hacer entrega del premio y, en todo caso, por el tiempo que resulte necesario para poder cumplir cualquier obligación legal que se derive del tratamiento de los mismos y de la relación con el ganador. Transcurrido este plazo, los datos personales del ganador serán

bloqueados durante el plazo de prescripción de las responsabilidades nacidas del tratamiento. Transcurrido dicho plazo, los datos personales del ganador serán suprimidos.

**Comunicaciones comerciales.** Finalmente, en el caso de que el participante haya dado el consentimiento al envío de comunicaciones comerciales, los datos personales serán conservados hasta que solicite no querer recibir más comunicaciones. Llegado ese momento, los datos personales se conservarán por el tiempo que resulte necesario para poder cumplir cualquier obligaciones que se derive del tratamiento de los mismos y, posteriormente, serán bloqueados durante el plazo de prescripción de las responsabilidades nacidas del tratamiento. Transcurrido dicho plazo, los datos personales del ganador serán suprimidos.

## 5. ¿Cuáles son sus derechos?

Usted tiene derecho a que el RESPONSABLE le confirme si se están tratando o no sus datos personales y, en su caso, a solicitar el acceso a los datos personales y a determinada información sobre el tratamiento (fines, categorías de datos tratados y destinatarios, entre otros aspectos) (**derecho de acceso**). Asimismo, tiene derecho a solicitar la rectificación de los datos inexactos (**derecho de rectificación**), así como la supresión de los mismos cuando, entre otros motivos, éstos ya no sean necesarios para los fines para los que fueron recogidos (**derecho de supresión**). En determinadas circunstancias (por ejemplo, en caso de que el interesado impugne la exactitud de los datos, mientras se verifica la exactitud de los mismos), Usted podrá solicitar que se limite el tratamiento de sus datos personales, siendo estos únicamente tratados para el ejercicio o la defensa de reclamaciones (**derecho a la limitación del tratamiento**). Finalmente, tiene Usted la posibilidad de ejercer su derecho a la portabilidad de los datos, es decir, a recibir los datos personales en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica, y a transmitirlos a otro responsable del tratamiento sin que el responsable al que se los hubiera facilitado se lo impida, en los supuestos legalmente previstos a estos efectos (**derecho a la portabilidad de los datos**) y a no ser objeto de decisiones individuales automatizadas.

Puede usted ejercer sus derechos mediante comunicación escrita dirigida a: CARMILA ESPAÑA S.L con domicilio Avda Matapiñonera S/N 4a planta Edificio Ábside, San Sebastián de los Reyes, 28703 Madrid, o a través de correo electrónico a [derechosprotecciondedatos@carrefour.com](mailto:derechosprotecciondedatos@carrefour.com), junto con prueba válida en derecho, como fotocopia del D.N.I. e indicando en el asunto "PROTECCIÓN DE DATOS".

También tendrá derecho a presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos.

## 6. ¿Cómo puede contactar con el delegado de protección de datos de Carmila?

Si lo desea, puede ponerse en contacto con nuestro delegado de protección de datos en la siguiente dirección: Carretera de Burgos, km. 14,500 Alcobendas 28108 (Madrid).

## 7. Preguntas

Si tiene alguna pregunta sobre el tratamiento de sus datos rogamos que se ponga en contacto con el RESPONSABLE mediante correo electrónico dirigido a la siguiente dirección de correo electrónico: [derechosprotecciondedatos@carrefour.com](mailto:derechosprotecciondedatos@carrefour.com)

## **Artículo 6 – Cambios y aceptación de las Bases Legales**

Los Organizadores se reservan el derecho de modificar o ampliar estas Bases Legales, en la medida que no perjudique o menoscabe los derechos de los participantes en la Promoción.

La participación en este Concurso comporta la íntegra aceptación de estas Bases Legales por parte de los participantes que se inscriban en la misma.

## **Artículo 7 – Exclusión**

En el caso de que los Organizadores, o cualquier entidad que se encuentre relacionada profesionalmente con el presente Concurso, detecten cualquier anomalía o sospechen que un participante está impidiendo el normal desarrollo de la misma y/o alterando ilegalmente su registro o participación mediante cualquier procedimiento técnico o informático para así falsear dicha participación, podrán de forma unilateral eliminar la participación de ese participante.

Por tanto, los Organizadores se reservan el derecho a eliminar del registro a cualquier participante que evidencie o del que se tengan fundadas razones que indiquen una actuación irregular en el sentido descrito.

## **Artículo 8 – Propiedad industrial e intelectual**

Las imágenes utilizadas en el terminal o terminales electrónicos, los objetos representados, las marcas y denominaciones comerciales mencionadas, los elementos gráficos, informáticos y las bases de datos que conforman o se contienen en el terminal o terminales son propiedad exclusiva de sus titulares respectivos y no podrán extraerse, reproducirse ni utilizarse sin la autorización escrita de estos últimos bajo pena de acciones civiles y/o penales.

## **Artículo 9 – Cargas fiscales**

El premio objeto de este Concurso estará sujeto a la normativa fiscal en vigor aplicable en cada momento y a sus disposiciones de desarrollo. Dicha normativa aplicable podría sujetar a tributación el citado premio, dependiendo de la residencia del premiado y el valor del premio, siendo en todo caso el coste fiscal asumido íntegramente por el ganador premiado, así como las obligaciones tributarias que se deriven, por lo que no será asumido por los Organizadores ningún gasto derivado del Concurso que no haya sido expresamente asumido por los Organizadores en las presentes Bases Legales.

Correrán a cuenta y cargo del ganador las retenciones e ingresos a cuenta que la aceptación del premio suponga para el mismo. Por lo tanto, corresponderá al premiado el cumplimiento de las eventuales obligaciones fiscales por razón del premio recibido, de conformidad con la información recogida en el certificado de retenciones e ingresos a cuenta del IRPF que a estos efectos Carmila le facilitará bajo petición expresa.

## **Artículo 10 – Litigios**

Las presentes Bases Legales están sometidas a la legislación española. Las partes, de conformidad al Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias, se someten a los Juzgados y Tribunales del lugar de residencia del participante.